

APRUEBA TERMINO DE RELACION LABORAL,
DECLARA VACANCIA DEL CARGO Y AUTORIZA
CANCELACION DE REMUNERACIONES DE MESES
ENERO Y FEBRERO 2013 A PROFESIONAL DE LA
EDUCACION QUE INDICA, COMUNA DE PARRAL.- /

PARRAL, **18 Ene** 2013
DECRETÓ ALCALDICIO N° 46 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El DFL. N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 4.- Ley N° 20.501 de 2011 del Ministerio de Educación.
- 5.- Renuncia voluntaria al cargo de Sr. Claudio Roldan Albornoz de fecha 04.01.2013.-
- 6.- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013 de Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

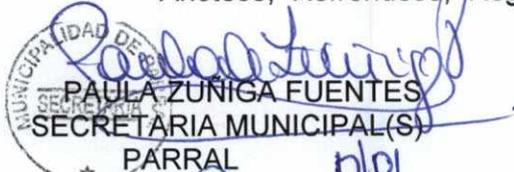
CONSIDERANDO :

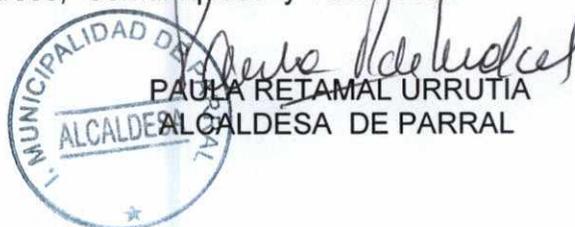
- 1.- Que, conforme lo previsto en artículo 72°, letra a, del D.F.L. N°1 de 1997, el profesional de la educación que se individualiza, ha presentado su renuncia voluntaria e irrevocable a la dotación docente del Servicio de Educación Municipal de Parral, y procede por lo tanto, el cese de funciones y la declaración de vacancia de su cargo de Director del Liceo B-30 "Federico Heise" de la comuna de Parral.-
- 2.- Que, por el hecho de encontrarse en funciones al mes de Diciembre de 2012, y haber renunciado en forma voluntaria a su cargo, encontrándose al momento de su retiro, en la situación descrita en el artículo 41° bis, del D.F.L. N°1 de 1997 del Ministerio de Educación Pública, razón por la que le asiste el derecho a mantener el pago de sus remuneraciones durante los meses de Enero y Febrero de 2013, conforme se autoriza mediante el presente decreto.-

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, a contar del 07 de Enero de 2013, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, y declara la vacancia del cargo de don **CLAUDIO CAROL ROLDAN ALBORNOZ**, R.U.T. N° **7.272.559-K**, actual Director titular de la dotación docente del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de Parral, conforme lo dispuesto y establecido en artículo 72°, letra a, del D.F.L. N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación (Renuncia Voluntaria).-
- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que por encontrarse en la situación descrita en el artículo 41° bis, del D.F.L. N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación, el Sr Claudio Roldán Albornoz, mantendrá el pago de sus remuneraciones durante los meses de **Enero y Febrero de 2013.-**
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al **ITEM 215.21.001.001.000 "Sueldo Base".-**

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
PARRAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/PZF/AGG/WBF/JAR/jar.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Decretos Alcaldicios.-
- 7.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 8.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


CAROLINA BASSO
Abogada DAEM.-

16/01